REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.052.944.589**

ALTAMIRANDA TURIZO

APELLIDOS

YULEICIS

NOMBRES

Yuleicis Altamiranda turizo

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-2003**

MAGANGUE
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUL-2021 MAGANGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0300150-01289800-F-1052944589-20220412 **0078**692561A 2 8504013447

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Yuleicis Altamiranda Turizo
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	03 de Julio de 2003 Magangué – Bolívar
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.052.944.589 de Magangué
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCIÓN:	Calle 132 bis #93b-64. Bogotá, Colombia
TELÉFONO:	322 249 42 19
E-MAIL:	yuleicisaltamiranda032003@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Docente normalista superior. Apasionada por el aprendizaje continuo y el desarrollo de soluciones innovadoras. Capaz de trabajar en equipo, con gran sentido de responsabilidad y adaptabilidad. En búsqueda de oportunidades para aplicar conocimientos adquiridos y fortalecer competencias en el ámbito laboral.

APTITUDES

Habilidad para aprender: soy una persona que se adapta rápidamente a nuevos retos y cambios

Flexibilidad y adaptabilidad: Tengo la capacidad para adaptarme a cualquier situación que se me presente

Motivación: Me gusta mucho motivarme y motivar a las demás personas, me gusta trabajar en equipo así como también me gusta destacarme en lo individual

Puntualidad y responsabilidad: soy muy puntual y responsable en las labores que tengo que realizar.

Atención al detalle: Me gusta que las cosas que hago queden perfectas sin el más mínimo defecto.

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCION EDUCATIVA LA PASCUALA| BACHILLERATO ACADÉMICO
Diciembre – 2021, ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE COROZAL **| NORMALISTA SUPERIOR**

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN CELESTIN FREINET.
Cargo: PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
Fecha de ingreso: *10 de Julio 2025*
Fecha de retiro: 5 de Diciembre 2025

FUNCIONES.

- Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas.

- Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.

- Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.

- Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral a la primera infancia.

- Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.

- Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.

- Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.

- Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.

- Garantizar el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.

- Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, mantener una comunicación fluida con los padres de familia.

- Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente

La Fundación Niños Creciendo Felices "Funcrefe"
Cargo: AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
Fecha de ingreso: *15 de Febrero 2023*
Fecha de retiro: 15 de Diciembre 2023

FUNCIONES.

- Acompañar la implementación del componente pedagógico en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas con un acompañamiento pertinente y eficaz.

- Realizar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando cómo se han desarrollado.

- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objetivo de poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y niñas y así poder servir de notificadores a la coordinación del equipo profesional y las mismas familias sobre las deficiencias destacadas.

- Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños y niñas.

- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.

- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.

- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños y niñas, familias y agentes educativos.

- Atender el cuidado integral de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños y niñas.

- Preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños y las niñas.

REFERENCIAS

Yeisis Paola Altamiranda Turizo | REFERENCIA PERSONAL

Teléfono: 314 485 4525
CC: 1.002.487.721

Arnodis Pitalua Guerra | **REFERENCIA PERSONAL**

Teléfono: 322 374 3822
CC: 33.307.908

FIRMA: Yeisis Altamiranda Turizo

La República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Con reconocimiento oficial según Resolución No. 8741 de mayo 8 de 2008, Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No. 0001 del 6 de agosto de 2015 y las Resoluciones No. 1448 del 7 de febrero del 2019 y No. 5943 del 28 de agosto del 2019 que autorizan el Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad Presencial y a Distancia respectivamente.

y teniendo en cuenta que el (la) estudiante

Yuleicis Altamiranda Turizo

Identificado(a) con C.C. No. 1052944589

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), le confiere el Título de:

Normalista Superior

En constancia de lo anterior, se firma el presente diploma en Corozal, Departamento de Sucre, a los (21) días del mes de febrero del año 2025

Jaime J. Castillo Carrillo
Rector

Dayana Paola Cotes Acosta
Secretaria

Registrado en el Libro de Acta General de Graduación No. 228, Acta individual No. 228, Folio No. 03

La República de Colombia

Nit. 820480112 - 1
Jornada Única Completa

Código DANE [illegible]
Código ICFES [illegible]

Departamento de Sucre
y en su nombre La

Institución Educativa
Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Acta Individual de Grado No. 228

En Corozal, Departamento de Sucre, el dia veintiun (21) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron la secretaria de la Institución DAYANA PAOLA QUIROZ ACOSTA y el señor rector JUAN FRANCISCO CASTILLO CANCHILA, quien a nombre de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Corozal, con Reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación Departamental en el nivel de Educacion Preescolar, Ciclos de Educacion de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Academica con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, segun Resolución N° 0741 del 8 de mayo del 2000 y Autorización del Ministerio de Educación Nacional para el funcionamiento del programa de Formación Complementaria segun Resolucion N° 6967 del 6 de agosto del 2010 y segun Resolución N° 1448 del 7 de febrero del 2019 para la Renovación de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad Presencial y Resolución N° 9041 del 28 de agosto del 2019 para la Renovación de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria en la Modalidad a Distancia, presidio el acto de graduación y confirio el Titulo de NORMALISTA SUPERIOR a los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de formación complementaria y cumplieron con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional -PEI

Yuleicis Altamiranda Turizo

Identificado(a) con C.C. No. 1052944589

Es fiel copia del Libro de Acta General de Grado N° 228, Acta individual de Grado N° 228, Folio No. 03 de fecha veintiun (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025), que consta de cincuenta y seis (56) estudiantes, el cual comienza con el nombre de ACOSTA CASTRO LUIS EDUARDO y termina con el nombre de ZULETA OSPINO KELLYS JOHANA.

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Corozal, Departamento de Sucre, a los 21 dias del mes de febrero del año 2025.

Juan Francisco Castillo Canchila
Rector

Dayana Paola Quiroz Acosta
Secretaria

FUNDACIÓN NIÑOS CRECIENDO FELICES
(FUNCREFE) NIT: 901.040.238-5

La Fundación niños creciendo felices" Funcrefe"

CERTIFICA

Que la señora **YULEICIS ALTAMIRANDA TURIZO** identificado con C.C 1.052.944.589 de MAGANGUE/BOLIVAR laboró como AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA en la fundación FUNCREFE, con un contrato por prestación de servicio desde el 15 de febrero 2023 hasta el 15 de diciembre 2023 teniendo como funciones:

- Acompañar la implementación del componente pedagógico en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas con un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Realizar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando Cómo se han desarrollado.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objetivo de poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y niñas y así poder servir de notificadores a la coordinación del equipo profesional y las mismas familias sobre las deficiencias destacadas.
- Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños y niñas.
- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños y niñas familias y agentes educativos.
- Atender el cuidado integral de las niñas y niños en el cuidado personal aseo y seguridad de los niños y niñas.
- Preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños y las niñas.

Se expide el siguiente certificado los 15 días del mes de diciembre del 2023

Elena de la Rosa

ELENA DEL SOCORRO DE LA ROSA MIRANDA
Representante legal
Fundación
FUNCREFE

FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET

NIT. 830.142.249-7
PERSONERÌA JURÍDICA NO. 4348 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2 008
CARRERA 136 A NO. 133-40 PBX 6906600 EXT. 136

CERTIFICACIÓN LABORAL

El señor (a), **ALTAMIRANDA TURIZO YULEICIS** identificado con Cédula de Ciudadanía número CC. 1.052.944.589, labora en la **FUNDACION CELESTIN FREINET**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA**, estuvo vinculada en nuestra institución desde el 10 de julio hasta el 05 de diciembre de 2025 con un contrato a termino fijo, desempeñando las siguientes funciones:

1. Diseñar, implementar y evaluar procesos pedagógicos que fomenten el aprendizaje y el desarrollo de los niños y niñas.
2. Brindar los aprendizajes de manera efectiva, utilizando estrategias pedagógicas adecuadas y promoviendo la participación activa de los niños y niñas.
3. Evaluar el progreso de los niños y niñas, brindar retroalimentación constructiva y realizar ajustes a la planificación en función de los resultados.
4. Orientar las prácticas educativas de acuerdo con el plan de atención integral a la primera infancia.
5. Estimular el desarrollo cognitivo, socioemocional y motor de los niños.
6. Acompañar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de atención a la primera infancia.
7. Proponer y gestionar programas de prevención y atención en la niñez.
8. Articular con la comunidad para promover la atención y prevención de riesgos en la niñez.
9. Garantizar el cuidado físico y funcional de los documentos de archivo, sin alterar su contenido.
10. Asistir a reuniones, capacitaciones educativas, colaborar con otros docentes y directivos, mantener una comunicación fluida con los padres de familia.
11. Mantenerse actualizado en los conocimientos y las tendencias educativas, participar en procesos de formación continua y buscar la mejora constante de su práctica docente.

Tiempo en el cual demostró, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

PEDRO PUENTES GONZÁLEZ
Representante Legal Pbx:
690 66 00 EXT: 118

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	FORMATOS N°: FT-SST- 084	
	☑ SG-SST	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	Fecha: JULIO 2022 Versión: 002	Página 1 de 1

Bogotá, 26-Enero de 2026

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Yuleicis Altamiranda Turizo Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1052944589 Con fecha de expedición: 09-Julio-2021 expedida en MAGANGUE (Bolivar), autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma: Yuleicis Altamiranda T.

Nombre: Yuleicis Altamiranda Turizo

C.C: 1052944589

Fecha: 26-Enero-2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: FT-SST-084
Alexandra Fonseca Pinzón	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Ingeniera en seguridad Industrial e Higiene ocupacional	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	Fecha de modificación: 04/10/2024

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:37:00 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1052944589,** Apellidos y Nombres **ALTAMIRANDA TURIZO YULEICIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:31:34 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1052944589**
Apellidos y Nombres: **ALTAMIRANDA TURIZO YULEICIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289968713

PIB
18:33:43

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULEICIS ALTAMIRANDA TURIZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052944589:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YULEICIS ALTAMIRANDA TURIZO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1052944589** de MAGANGUE

(MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 18:32:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052944589
Código de Verificación	1052944589260126183239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 06:35:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052944589** y Nombre: **YULEICIS ALTAMIRANDA TURIZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133521683** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1052944589 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 01:21 PM

Código Verificación: **APX35MNUVL**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC